

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**154. ORDEN N° 218 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2021, POR LA QUE SE ADJUDICA EL PUESTO DE OFICIAL MECÁNICO CONDUCTOR A D. ANTONIO CRIADO LUCENA.**

La Consejería de Presidencia y Administración Pública por Orden núm. 2021000218, de fecha 22 de febrero de 2021, ha dispuesto lo siguiente:

"Por Orden núm. 4465 de fecha 10/12/2020 de la Consejería de Presidencia y Administración Pública (BOME núm. 5817 de 15/12/2020) se convocó la provisión de un puesto de **OFICIAL MECÁNICO CONDUCTOR DE PRESIDENCIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN**, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 5598 de 09/11/2018):

Cod	Denom. Puesto		Consejería	Grupo	RJ	Formación	Provi	VPPT	C.D.
0111	Oifcial Mecánico Conductor Presidencia	de	Presidencia y Participación Ciudadana	C2	F	Graduado Escolar/FP1	L.D.	190	15

Previa tramitación prevista en las "Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO" (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y visto informe favorable del Excmo. Sr. Presidente, de fecha 5 de febrero de 2021, considerando como aspirante más idóneo a Don Antonio Criado Lucena.

Visto Informe de Intervención, de fecha 01/02/2021, relativo al gasto necesario para acometer el gasto previsto.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto de Distribución de Competencias entre Consejerías (BOME extr. núm. 22 de 16/07/2019), **VENGO EN ORDENAR:**

**PRIMERO:** Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de Oficial Mecánico Conductor a **DON ANTONIO CRIADO LUCENA** en situación de activo adscrito a la Consejería de Presidencia y Administración Pública.

**SEGUNDO:** La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Orden del Concurso.

**TERCERO:** De la presente Orden se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a los efectos que procedan.

Melilla 23 de febrero de 2021,  
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administraciones Públicas,  
Pilar Cabo León